

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

## COVID-19



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	I.E.S. JOAQUÍN LOBATO
CÓDIGO	29008012
LOCALIDAD	TORRE DEL MAR

## Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
01	27/08/2020	Elaboración y aprobación medidas convocatoria extraordinaria septiembre 2020
02	11/09/2020	Constitución de la Comisión COVID-19 Aprobación del protocolo de actuación COVID-19
03		
04		
05		
06		

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	951289831
Correo	29008012.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Alexandra
Teléfono	608228837
Correo	<a href="mailto:gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es">gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	951039885
Correo	epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	Ana Díaz López
Teléfono	639507934
Correo	ana.diaz.lopez.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	



## ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	4
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	5
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	7
4.	Entrada y salida del centro.	8
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	10
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	11
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	14
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	15
9.	Disposición del material y los recursos	16
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	17
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	18
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	18
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	20
14.	Uso de los servicios y aseso	20
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	21
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	NO
17..	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	24
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	24
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	25
20	Anexos	26

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del I.E.S. Joaquín Lobato según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”

## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

*(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID19).*

	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Cargo / Responsabilidad</b>	<b>Sector comunidad educativa</b>
Presidencia	D. Vida González, Miguel Ángel	Director	Equipo Directivo
Secretario	D. Borrego Puche, Pablo A.	Secretario	Equipo Directivo.
Miembro	D <sup>a</sup> . Negrete Bueno, Ana M <sup>a</sup>	Coordinadora Covid	Equipo Educativo.
Miembro	D <sup>a</sup> . López Martín, Raquel	Jefa de Estudios	Equipo Directivo
Miembro	D <sup>a</sup> . Díaz López, Ana	Centro de salud	Enfermera
Miembro	D <sup>a</sup> . Ana Rosa Clavero Matas D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Natividad Camacho Fernández	Profesorado	Profesorado
Miembro	D <sup>a</sup> . Arroyo Arrebola, Alejandra D <sup>a</sup> . Parrado Rodríguez, Lucía	Alumnado	Alumnado
Miembro	D <sup>a</sup> . Sonia Alba Pardo D <sup>a</sup> . Aparicio González, Alicia	Madres	Miembro del AMPA
Miembro	D <sup>a</sup> Ana Belén Lagos Serralvo	Administrativa.	Miembro PAS
Miembro		Ayuntamiento	Ayuntamiento

## Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
27/08/2020	Información de las decisiones adoptadas para celebrar las pruebas extraordinarias de Septiembre	Telemáticas
11/09/2020	Constitución comisión COVID y aprobación protocolo COVID inicial	Telemáticas
23/09/2020	Evaluación aplicación protocolo COVID	Telemáticas

## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### 2.1 MEDIDAS GENERALES.

- Creación de una comisión específica para garantizar la seguridad de todos los sectores de la Comunidad educativa de acuerdo con la normativa vigente.
- Elaboración de un protocolo de actuación para garantizar el normal y seguro desarrollo de la actividad educativa y la protección y seguridad de todos los sectores de la comunidad educativa ante la Pandemia del COVID--19.
- Organización espacial y temporal de los espacios, y horarios de clase previstos para este curso 20-21 respetando las principales medidas de seguridad e higiene establecidas en la normativa vigente y encaminadas a la creación de entornos escolares seguros para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

### 2.2 MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO.

No podrán incorporarse a su puesto de trabajo en los Centros:

- Los trabajadores en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- Los trabajadores que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria.
- Todo el personal que esté en el Centro deberá utilizar mascarilla obligatoriamente en todas las zonas comunes, así como hacer uso de una limpieza de manos adecuada.
- No se compartirá el material en la medida de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro. En el caso de no ser posible y tener que utilizarlo más de un trabajador antes /después de ser utilizado, se deberá limpiar e higienizar.
- Se procurará que todas las reuniones de coordinación docente para la organización del curso 20/21 se realicen de forma telemática. Si no fuera posible, se utilizarán espacios abiertos y ventilados del Centro respetando la distancia social

### 2.3 MEDIDAS REFERIDAS A PARTICULARES, OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA y EMPRESAS PROVEEDORAS, QUE PARTICIPAN O PRESTAN SERVICIOS EN EL CENTRO EDUCATIVO.

- La mayoría de nuestros alumnos/as acuden al I.E.S. en autobús, desde diferentes localidades del entorno. Las medidas sanitarias y de seguridad e higiene que sean adoptadas, serán las establecidas por la normativa vigente. (Desarrollo más detallado en el apartado 12 de este protocolo)
- La cafetería del Centro y sus servicios deberá ajustarse a las medidas de seguridad e higiene en el trabajo de acuerdo con la legislación existente y relacionada con la pandemia del COVID-19 (Desarrollo más detallado en el apartado 12 de este protocolo)
- Todas las personas que acudan al Centro deberán usar mascarilla, el gel hidroalcohólico existente a la entrada del Centro y desinfección de zapatos en las alfombras higienizantes localizadas a la entrada del edificio Central.

### 2.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

- Se gestionará toda la documentación de matriculación e información del alumnado de forma telemática para evitar que los alumnos/as y sus familias acudan al Instituto antes del inicio de las clases.
- Para la asistencia a los exámenes extraordinarios de septiembre se ha creado un protocolo para el acceso y desarrollo, que será publicado en la página web del Centro y comunicado a alumnos/as y familias a través del programa informático de PASEN.
- Los alumnos/as que necesiten acudir al Centro porque no puedan tramitar cualquier documentación telemáticamente, deberán comunicarlo telefónicamente y acudir con cita previa. Además, llevarán mascarilla y respetarán las medidas de seguridad e higiene de utilización de gel hidroalcohólico y desinfección de zapatos antes de entrar en el edificio Central.

### 2.5 MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- Se mantendrán en todo momento la distancia de seguridad de 1.5 m mínimo en las zonas comunes.
- Periodo de cuarentena para el material fungible que llegue al Centro de acuerdo con las indicaciones sanitarias vigentes.

### **3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

#### 3.1 Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

-Las jornadas de acogida del alumnado en este curso 20/21 se centrarán en que los alumnos/as y sus familias conozcan, asimilen, y aprendan las principales medidas de seguridad e higiene que se han establecido en el I.E.S ante la Pandemia del COVID-19. Para ello:

- La incorporación en el Centro será escalonada y organizada por niveles educativos.
- Se organizarán actividades, talleres y actuaciones educativas dirigidas a que el alumnado conozca las principales medidas de higiene y promoción de la salud ante la pandemia.
- Organización de programaciones didácticas donde su temporalización, formato y contenido incluya aspectos relativos a la situación de pandemia que estamos sufriendo.

-El Plan de Acción Tutorial incluirá actuaciones de educación y promoción de la salud, y acompañamiento emocional relacionados con la COVID-19.

#### 3.2 Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

-El I.E.S participará, como otros cursos, en el Programa Forma Joven de la Junta de Andalucía, centrando su principal actuación en la adquisición de hábitos de salud y seguridad ante la Pandemia del COVID-19

#### 3.3. Otras actuaciones

-Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias

## 4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

### 4.1 Habilitación de vías entradas y salidas

La entrada al I.E.S. se realizará del siguiente modo:

-El acceso al I.E.S se realizará a través de la puerta Central del Recinto educativo, en el que habrá un directivo de guardia regulando dicha incorporación de los alumnos/as al Centro. Su función principal será autorizar la bajada de los alumnos/as de los autobuses que van llegando de forma ordenada y escalonada, asegurar que llevan la mascarilla adecuadamente y proporcionarles gel hidroalcohólico al entrar en el I.E.S.

-Los alumnos/as seguirán un itinerario hasta la pista deportiva al aire libre, se situarán por niveles educativos en zonas acotadas y podrán acceder a la fila de acceso exterior a la cafetería, previamente fijada en el suelo. Este momento y proceso estará supervisado por otro directivo de guardia.

-La salida del I.E.S. se realizará de la siguiente forma:

-Una vez que toque la sirena de salida, los alumnos/a irán bajando y saliendo del edificio central de forma progresiva, ordenada y siguiendo los itinerarios establecidos para cada uno de los niveles educativos. Con el fin de evitar aglomeraciones se flexibilizará la salida durante los últimos cinco minutos de la clase.

-Se situarán en el patio exterior que estará delimitado por zonas de residencia y paradas de autobús previamente fijadas, en función de los autobuses que los transportan. (En esta zona habrá un directivo de guardia)

-El directivo de guardia que estará en el acceso a puerta del I.E.S, irá llamando a los alumnos/as para posibilitar su acceso al autobús de una forma ordenada, secuenciada y respetando las distancias de seguridad por zonas de residencias y paradas.

### 4.2 Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

-La entrada y salida de alumnos/a de nuestro I.E.S. está condicionada por la llegada del autobús escolar, ya que la mayoría del alumnado, en torno al 95%, utiliza el transporte para su acceso.

-Por ello, aunque la jornada lectiva comienza a las 8.15 horas, los alumnos/as empiezan a llegar en autobús desde las 7.45 horas, haciendo más escalonada dicha incorporación al Centro.

-Respecto a la salida del I.E.S, la jornada lectiva finaliza a las 14.45, pero los autobuses van llegando de forma progresiva hasta las 15.00 h aproximadamente, por lo que la recogida de alumnos/as se va realizando de una forma más escalonada también.

-De manera puntual, cuando los autobuses lleguen de forma simultánea, se habilitará la puerta del parking para el acceso del alumnado al transporte escolar.

-Todos los alumnos/as saldrán por la puerta principal, excepto aquel alumnado que no utilice transporte escolar que accederá al exterior por la puerta del aparcamiento, custodiado por la conserje del Centro educativo.



### 4.3 Flujos de circulación para entradas y salidas

#### ENTRADA:

-Los alumnos/as antes del inicio de la 1º hora lectiva estarán en una zona delimitada en el patio exterior organizado por grupos de clase

-El acceso al edificio Central donde están las aulas del I.E.S., se realizará de forma diferenciada del siguiente modo:

-1º de la ESO: Sus aulas se encuentran en la primera y segunda planta del ala sur del edificio. Accederán a ellas a través de la puerta de acceso y de las escaleras que se encuentra enfrente del gimnasio del I.E.S.

-2º de la ESO: Sus aulas se encuentran en la segunda planta del ala Norte del edificio. Accederán a ella por la puerta derecha central del edificio y la escalera derecha correspondiente.

-3º de la ESO Y 4º DE LA ESO: Sus aulas se encuentran en la 1º planta del ala Norte del Edificio y accederán por la puerta central izquierda y la escalera central del mismo.

-Se establecen cintas señalizadora en el edificio interior (escaleras y trayectoria de acceso al aula) delimitando el camino de entrada a las aulas.

#### SALIDA:

-Se realizará por la misma trayectoria de entrada a las aulas, ya que cada uno de los accesos al edificio y escaleras solo podrán ser utilizadas por cada uno de los niveles educativos prefijados.

-Se establecen cintas señalizadora en el edificio interior (escaleras y trayectoria de acceso al aula) delimitando el camino de salida.

Tanto los alumnos/as como el profesorado transitarán por su lado derecho, en forma de colas y respetando las medidas mínimas de distancia social preestablecidas en las medidas de seguridad e higiene por la pandemia del COVID-19

Las trayectorias de entrada y salida serán las mismas para incorporarse y volver del periodo de recreo o para acceder a cualquier dependencia u otra aula del I.E.S.

### 4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

-Cuando suene el timbre de inicio o continuidad de la jornada escolar (a 1º hora o a 4º tras la finalización del recreo), el profesorado que tenga clase con cada uno de los grupos, acudirá a la zona delimitada en el patio exterior para cada una de las clases, recogerá a su alumnado y lo acompañará al aula por el trayecto prefijado y previamente establecido.

-De igual modo, cuando suene el timbre de finalización de la 3º hora (comienza la jornada de recreo) y de la 6º hora (finalizan las clases), el profesorado de esas horas, regularán la salida del aula de forma escalonada, procurando no coincidir con otros grupos del mismo nivel educativo.

En la jornada de acogida, y en los primeros días de clase se ensayará las trayectorias de acceso y salida al Centro con los grupos de alumnos/as.



El profesorado de guardia, con el apoyo del equipo directivo, velará por el adecuado uso de las vías de acceso y salida del Instituto.

#### 4.5 Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

-Se evitará, en la medida de lo posible, atender a padres u otras personas de forma presencial, realizándose únicamente esta atención en aquellas actuaciones de carácter urgente o con cita previa, teniendo en cuenta que el tiempo de permanencia en nuestras instalaciones será el estrictamente necesario para realizar su consulta o trámite. Para el resto de los casos, se fomentará la utilización de los medios telemáticos.

-Cuando sea imprescindible acudir al Centro, se deberá solicitar cita previa a través de correo electrónico y/o del teléfono de conserjería. (Ambos se encuentran en la página web de instituto). y se respetarán las medidas establecidas en el apartado 5.1 de dicho protocolo.

#### 4.6 Otras medidas

Las familias de los alumnos/as, el profesorado y demás agentes de la comunidad educativa serán informadas de este protocolo y su contenido a través de reuniones y la publicación en medios telemáticos.

### **5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO**

#### 5.1 Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

-Es obligatorio el uso de mascarilla para acceder a nuestro Centro y se deberán respetar las medidas y normativas sanitarias establecidas (Higienización de manos, y limpieza y desinfección de zapatos).

-Se deberá seguir un itinerario establecido desde la puerta de entrada al Edificio hasta la conserjería o Secretaría.

-Está prohibido el acceso de personas ajenas a las dependencias del mismo. En todo caso, la conserje acompañará por el edificio, previa autorización, a la persona externa.

-Se habilitará un espacio para atención a padres por temas de tutoría, que se limpiará y desinfectará a la entrada y salida de cada cita.

-El acceso a la Secretaría y la Conserjería se realizará a través de la ventana de acceso, existiendo una mampara de seguridad en ella.

-Se recomienda venir sólo una persona, siempre que sea posible.

-Las citas no coincidirán con los horarios de entrada y salida, ni durante el recreo del alumnado.

## 5.2 Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

-Todas aquellas personas ajenas al Centro, cuya visita sea necesaria por motivos de trabajo o servicios prestados, accederán al mismo cumpliendo las medidas de seguridad establecidas en el presente protocolo.

## **6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES**

### 6.1 Medidas para grupos de convivencia escolar

-Todos los grupos de alumnos/as tendrán asignada un aula fija en la que permanecerán el mayor tiempo posible del horario lectivo. Sólo acudirán a las aulas específicas de música e informática, y pistas deportivas, los alumnos/as que cursen estas materias.

-Se realizarán agrupamientos flexibles y estables en 1º y 2º de la E.S.O, para disminuir el número de alumnos/as que se encuentran en cada aula ordinaria. De este modo, los 5 primeros de la ESO se convertirán en seis grupos. Y los cuatro segundos de la ESO, se podrán organizar en 5 grupos. Esta situación se prolongará durante la duración de la Pandemia del COVID-19, y siempre y cuando permanezca en nuestro I.E.S., el profesorado de apoyo enviado por la Conserjería de Educación para reforzar las plantillas docentes.

-Cada alumno/a tendrá un pupitre y silla individual asignada el primer día de clase de forma nominativa. Este será estable a lo largo de todo el curso escolar. La movilidad en el espacio del aula se realizará siempre con el mismo pupitre y silla. Se colocarán de forma individual, respetando en la medida de lo posible la distancia social de seguridad.

-Los alumnos/as recibirán gel hidroalcohólico al entrar en el aula si fuera necesario. También tendrán a su disposición papel y líquido desinfectante para limpiar su mesa y silla (Medida de prevención, aunque las aulas estarán previamente desinfectadas antes de que acudan al Centro, por el servicio de limpieza del I.E.S.)

-Los profesores/as disponen de un espacio propio en el aula, donde el alumnado tendrá restringido el acceso, mediante la señalización pertinente.

-Las aulas contarán con el mobiliario mínimo, con el fin de posibilitar el máximo de la distancia social entre los pupitres.

-Queda prohibido que los alumnos/as accedan a los pasillos, entre clase y clase o que salgan solos de su aula. (Se realizará previo acompañamiento del profesorado, o con autorización pertinente)

-Cada alumno deberá disponer de su material individual, y no se podrá compartir.

-Se recomendará que el alumnado acceda con el material indispensable. Los libros de texto se quedarán en casa y se trabajará en el aula con el material digital y la pizarra electrónica.

-En las aulas, se mantendrán abiertas ventanas y puertas para favorecer la ventilación de las mismas.

## 6.2 Medidas para otros grupos clase

-La utilización de otras aulas distintas a las del grupo estable de convivencia se realizará de forma muy reducida, y cuando la actividad o medida curricular así lo exija.

-El alumno/a deberá acudir a estas aulas con el acompañamiento del profesor/a que vaya a impartir docencia en dicho espacio.

-Se le proporcionará gel hidroalcohólico al acceder al aula y deberá limpiar y desinfectar su mesa y su silla con el material que le proporcionará el profesorado.

-Se le pedirá que desinfecte su espacio cuando abandone el aula para futuros alumnos/as que puedan acudir en otras horas.

-En estas aulas se respetarán las distancias de seguridad y se procurará que las actividades educativas sean individuales.

## 6.3 Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

### 6.3.1 GIMNASIO

-La materia de Educación Física se realizará en el patio exterior del Instituto y la parte más teórica, en el aula de referencia del grupo estable de convivencia escolar.

-No se utilizará el Gimnasio para la realización de ejercicio físico ya que las medidas de seguridad e higiene desaconsejan la realización de deporte en espacios cerrados.

-Tampoco se utilizarán el servicio de ducha y los vestuarios para el cambio de ropa.

-La actividad física que se realice procurará minimizar los riesgos de contagio. Para ello:

-Se priorizan las actividades sin contacto físico, y las que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado.

-Al principio y final de la actividad educativa, el alumnado deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

-El material utilizado deberá estar siempre bajo la custodia y supervisión del profesorado y desinfectarse antes y después de su uso.

-No habrá agua en las fuentes públicas. Por ello, cada alumno deberá traer su botella de agua individual.

-El acceso a la ubicación donde se encuentre el material deportivo estará restringido al profesorado.

### 6.3.2. BIBLIOTECA.

-Queda suspendido el servicio de préstamo y consulta de libros y documentación de la Biblioteca, por estar desaconsejado en las medidas de higiene y seguridad contra el COVID-19.

-El espacio de Biblioteca se utilizará como aula para realizar agrupamientos flexibles y disminuir la ratio de alumnos/as en las clases.

-La utilización de la Biblioteca como aula tendrá las mismas normas y medidas de seguridad que el resto de las aulas.

### 6.3.3 AULA DE INFORMÁTICA.

-El aula de informática será utilizado únicamente por el alumnado que curse esta materia como optativa y los alumnos/as pertenecientes al programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

-Los alumnos/as acudirán a esta aula de Informática en el horario correspondiente, siempre acompañados del profesorado y comenzarán la desinfección de manos y de los ordenadores antes de iniciar la actividad educativa, con el gel hidroalcohólico y el líquido desinfectante que le proporcione el profesor del aula.

-Los alumnos/as ocuparán siempre el mismo ordenador, de forma individual siempre que sea posible, respetando las medidas de distancia social.

-Las actividades educativas serán de tipo telemático.

-Al final de la clase, se pedirá al alumnado que desinfecte el ordenador utilizado.

-Se mantendrán las ventanas y las puertas abiertas para favorecer la ventilación del aula.

### 6.3.4. AULA DE MÚSICA.

-El aula de Música será utilizada por el alumnado que curse esta materia.

-El alumnado acudirá a esta aula con la profesora de Música correspondiente siguiendo el itinerario establecido.

-Ocupará un pupitre individual que estará colocado respetando las medidas de distancia social siempre que se posible.

-Cada alumno dispondrá de su material de forma individual.

-El material del Aula de Música que sea utilizado por el alumnado deberá ser desinfectado con el líquido que le proporcione la profesora al finalizar la clase.

-La profesora de Música correspondiente supervisará la desinfección del material de uso común utilizado por el alumno/a.

-El aula de música permanecerá con las puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible para favorecer la ventilación de las mismas.

-Se pondrá especial cuidado si se utilizan instrumentos de viento, debiendo aumentar la distancia de seguridad.

### 6.3.5AULAS DE REFUERZO Y APOYO.

-Las aulas de refuerzo y apoyo seguirán las mismas medidas de higiene y seguridad que el resto de las aulas de los grupos estables de convivencia.

### 6.3.5. PATIO DE RECREO.

-La zona del patio está delimitada y organizada en función de los niveles educativos:

- La zona Norte del patio: Será ocupada por los alumnos/as de 1º de la ESO en el recreo
- La zona Sur del patio: Con los alumnos/as de 2º de la E.S.O.
- La zona Oeste: Alumnos/as de 3º de la E.S.O.
- La zona Este: Alumnos de 4º de la E.S.O.

-Estas ubicaciones se rotarán semanalmente entre cada ciclo educativo.

-Durante el recreo, los alumnos/as accederán al Servicio de Cafetería a través del itinerario trazado en dicho patio.

-Los alumnos/as podrán acceder de dos en dos a dos zonas de Baño que estará custodiada y supervisada por un profesor de Guardia.



- Cada zona de recreo está vigilada por dos profesores de guardia.
- Los alumnos/as permanecerán con mascarilla durante el recreo, a excepción del momento de la ingesta del desayuno.

## **7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.**

### 7.1 Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

-Los grupos de convivencia escolar se formarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Nivel educativo.
- Materias cursadas (obligatorias y optativas)
- Relación de parentesco (hermanos que vivan juntos)
- Orientaciones de agrupamiento proporcionadas por los profesores/as del curso pasado para favorecer la integración escolar y el rendimiento académico de los alumnos/as.

### 7.2 Medidas para la higiene de manos y respiratoria

-Todos los alumnos/as acudirán al Centro con mascarilla y la mantendrán durante toda la jornada lectiva, a excepción del momento de la toma del desayuno. Si hubiera algún alumno/a o profesor u otro miembro de la comunidad educativa que no pudiera utilizar la mascarilla por preinscripción médica, deberá comunicarlo y justificarlo ante la dirección del Centro.

-Los alumnos/as recibirán gel hidroalcohólico para la desinfección de manos la entrar al Centro escolar a las 8.15 horas, si fuera necesario al iniciar la 1º clase, al incorporarse tras el recreo, y siempre que se produzca un cambio de aula.

- Se utilizarán papel y pañuelos desechables en cada uso.
- Está prohibido el consumo de agua en las fuentes públicas del Centro.
- Las aulas se mantendrán con las puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible.

### 7.3 Medidas de distanciamiento físico y de protección

-Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, siempre que sea posible.

-Para ello, se utilizarán cintas señalizadoras en los trayectos de acceso a las aulas y en la cola de acceso a la cafetería, previa supervisión del profesorado correspondiente.

### 7.4. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa.

-Se adoptarán medidas para poder realizar los trámites administrativos por vía telemática.

-Los padres u otros agentes externos que deben acudir al Centro lo harán previa cita, sin coincidir con el tránsito del alumnado.



- La administrativa atenderá por una ventana, protegida con una mampara con un hueco para el intercambio de documentación
- Se minimizará al máximo la manipulación de documentación, que será entregado al público y recogido con una bandeja.
- Una vez finalizado el trámite, la administrativa procederá a la desinfección de manos, y material utilizado.

### 7.5 Otras medidas

- En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente utilizará mascarilla en todo momento y los itinerarios trazados.
- En el caso de la conserje, al manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se intensificará el lavado de manos, y se recomienda el uso de guantes durante la realización de este tipo de tareas.
- El servicio de limpieza del Centro será reforzado con una limpiadora más que estará en el I.E.S durante las horas lectivas.

## **8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

### 8.1 Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación del alumnado del Centro evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos, y reduciendo los desplazamientos del alumnado por el Centro.
- Todos los desplazamientos del alumnado serán custodiados y supervisados por el profesor/a correspondiente.
- Como se ha mencionado anteriormente en este protocolo, los alumnos/as accederán al edificio central por puertas y escaleras distintas en función de su nivel educativo, estando prohibido utilizar las que no corresponda a cada grupo.

### 8.2 Señalización y cartelería.

- El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal (distancia de seguridad, uso de mascarilla, dirección en el tránsito, ocupación...etc.).
- Los trayectos de acceso y salida de aulas y otras dependencias del I.E.S. estarán señalizados mediante cintas señalizadoras en el suelo.



## **9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS**

### **9.1 Material de uso personal**

-Todo el alumnado, personal docente, personal de administración y servicios, y demás agentes que estén en el I.E.S. deberán llevar una mascarilla de las autorizadas por la Conserjería de Salud, que cubra boca y nariz mientras permanezca en el Centro y en el autobús.

-Se recomendará al alumnado que traiga su propio gel hidroalcohólico y que periódicamente realice una desinfección de manos, aunque en las aulas del Instituto habrá dispensadores que el profesorado proporcionará a los alumnos/as de forma periódica.

-Los alumnos/as deberán acudir con el material educativo mínimo y de forma individual. No se permitirá intercambio de materiales entre ellos.

### **9.2 Material de uso común en las aulas y espacios comunes.**

-En Todas las aulas y espacios comunes habrá un dispensador de gel hidroalcohólico. Además, las aulas estarán dotadas de solución desinfectante para la limpieza de material y mobiliario. Para alumnado, será proporcionado por el profesorado que les atienda.

-En las entradas de acceso al edificio, se colocará una alfombra desinfectante para acceder y salir del mismo.

-Por el Centro se distribuirán papeleras con tapa y pedal para recoger el material, mascarillas, papeles, etc. (En las aulas y demás dependencias del Instituto).

### **9.3 Dispositivos electrónicos**

-Durante la jornada lectiva queda prohibido para el alumnado, el uso de teléfonos móviles. De forma excepcional, un profesor/a puede autorizar su uso en el aula para la realización de actividades educativas. En este caso, al finalizar su uso, se le recomendará al alumno/a que lo limpie y desinfecte.

-Cualquier uso de los dispositivos electrónicos comunes del Centro (ordenadores, teléfonos fijos etc....) seguirán un protocolo de limpieza y desinfección antes y después de su uso.

### **9.4. Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

-Todo el material educativo, libros y otros materiales serán de uso individual e intransferible entre el alumnado.

-Se procurará acudir al Centro con el mínimo material educativo y se reforzará e impulsará el material en formato electrónico y telemático.

-Se recomendará dejar los libros textos en casa y trabajar en el aula con su soporte digital.

### **9.5 Otros materiales y recursos.**

-El I.E.S. dispondrá de mascarillas desechables para reponer una posible rotura o desperfecto de las que traigan los alumnos/as y profesores/as.





- Además todas las dependencias del Centro estarán dotadas de gel hidroalcohólico y de líquido desinfectante del material.
- En el aula de aislamiento además habrá un termómetro para la medida de temperatura.
- Alfombras desinfectantes en las puertas de entrada al edificio Central.

## **10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA**

### **10.1 Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.**

- Se elaborará un horario de trabajo respetando descansos y creando rutinas y hábitos de seguridad saludables.
- Desde los Departamentos Didácticos se elaborarán programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos educativos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Atendiendo a las Medidas establecidas en la Circular del 3 de septiembre sobre la flexibilización curricular y organizativa para el curso escolar 20/21, se organizará el horario de 3º de la E.S.O. en modalidad semipresencial.
- Se creará una materia de Libre disposición en 1º y 2º de la ESO. para reforzar los aprendizajes básicos que fueron adquiridos durante el periodo de confinamiento por la pandemia del COVID-19.
- Se reforzará en clase el uso de plataformas telemáticas educativas con el fin de que los alumnos/as las dominen para trabajar en casa con ellas.
- La mayoría las reuniones de coordinación docente (Departamentos, ETCP...) se realizarán de forma telemática.

### **10.2 Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias**

- Se posibilitará al profesorado que realice todas las actuaciones que no sean presenciales con el alumnado y sus padres de forma telemática (reuniones, tutorías de padres...)
- Si la atención a las familias se realiza de forma física en el Centro, se respetarán todas las medidas de Seguridad e Higiene establecidas en este protocolo.

### **10.3 Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado**

- Se fomentará la gestión telemática de todos los procedimientos administrativos que la familia deba realizar.



-En el caso de la presencia física en el Centro, se realizará por cita previa y en horario en el que el alumnado se encuentre en clase, respetando las medidas de higiene y seguridad existente.

## **11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

### 11.1 Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

-Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

\* Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad. En este caso, se requiere la certificación médica correspondiente y se seguirán las indicaciones establecidas por el médico del alumno/a o docente. La asistencia a clase del alumnado será obligatoria a no ser que por preinscripción médica se desaconseje. En este caso, se articularán las medidas para la atención telemática de estos alumno/as. El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia

En el caso del profesorado, se atenderá lo dictado por el Servicio de Prevención de Riesgos laborales y las autoridades sanitarias.

\* Alumnado con Necesidades Educativas Especiales: Se tendrá en cuenta su nivel de autonomía e independencia personal, y el tipo de necesidades educativas que posee. En el caso de situaciones en las que tengas limitaciones en el acceso a los medios telemáticos, se priorizará la asistencia al I.E.S. y el uso de materiales en soporte papel utilizando las medidas de higiene y seguridad pertinentes.

## **12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

### 12.1 USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR.

-La mayoría de nuestros alumnos/as acuden al I.E.S. en autobús, desde diferentes localidades del entorno. Las medidas sanitarias y de seguridad e higiene que sean adoptadas, serán las establecidas por la normativa vigente. No obstante, las medidas propuestas por nuestro Centro con respecto al uso y recorrido del trayecto de ida y vuelta el autobús son las siguientes:



- Uso de la mascarilla para acceder al autobús y durante todo el trayecto.
- Distribución del alumnado por niveles educativos. En primer lugar, se sentarán los alumnos/as de 1º de la ESO y después progresivamente los demás niveles (2º,3, 4º) de la ESO.
- Asignación de asientos fijos el primer día que no podrán ser cambiados salvo justificación expresa.
- Los alumnos/as, cuando lleguen al Centro, permanecerán en el autobús hasta que el directivo de guardia indique que la puerta esté despejada y que pueden entrar.
- A la salida, los alumnos/as estarán en zonas prefijadas y acotadas en el patio exterior y serán llamados para ir ocupando los autobuses.
- La higiene, limpieza y desinfección de los autocares son responsabilidad de las empresas que realizan el transporte escolar. Serán las que velarán por la correcta limpieza e higienización del espacio del autobús, así como de la distribución de este para garantizar la protección de los ocupantes. Igualmente, los conductores deben velar por el cumplimiento de las normas de seguridad

## 12.2. UTILIZACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO.

- La cafetería del Centro y sus servicios deberán ajustarse a las medidas de seguridad e higiene en el trabajo de acuerdo con la legislación existente y relacionada con la pandemia del COVID-19.
- Se realizará una Adaptación física de la cafetería para garantizar que el alumnado acceda a ella desde un espacio abierto y respetando las medidas mínimas de distancia social. Se señalará una fila de acceso a la ventanilla de la cafetería en el patio exterior, mediante cintas señalizadoras en el suelo que respeten la distancia de seguridad de 1,50 metros.
- El acceso a la cafetería para los alumnos/as sólo se podrá hacer antes del inicio de la jornada escolar y durante el recreo, previa supervisión de un profesor de guardia que custodiará la fila de acceso.
- Para el uso del profesorado, se establecerán las medidas existentes en la legislación vigente para el uso de locales de restauración.
- Se prohíbe el acceso a la cafetería del Centro de toda persona ajena a la comunidad educativa.

## 12.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- Se podrán realizar actividades extraescolares en las que se respeten estrictamente las medidas de seguridad e higiene establecidas por la Pandemia del COVID -19. (distancia de seguridad, limitación de contactos sociales...)

## **13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**

### 13.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

-Se reforzará el servicio de limpieza con una persona más que estará presente a lo largo de toda la jornada lectiva.

-Se utilizarán productos viricidas permitidos para uso ambiental, que estén autorizados por la Conserjería de Salud

-Se deberá limpiar y desinfectar aulas, locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación de todas las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.

### 13.2 VENTILACIÓN

-Se realizará una adecuada ventilación de todos los espacios del centro educativo, de forma natural varias veces al día

-Siempre que sea posible, las ventanas y puertas del aula, despachos y otras dependencias, permanecerán abiertas para favorecer el flujo de aire natural.

### 13.3. RESIDUOS.

-Se recomienda que, al menos una vez al día, se retiren las bolsas interiores de las papeleras dispuestas en cada aula, siendo limpiadas y desinfectadas en ese momento.

-En el caso de las zonas de recreo, la anterior operación se realizará después de cada período de recreo.

## **14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEO**

-En el I.E.S. se habilitarán dos sectores de servicios públicos para el alumnado (los de la planta baja y los del Gimnasio) para su uso. Además, estará a disposición un servicio de minusválidos en la primera planta para aquel alumnado que lo requiera.

-Permanecerán abiertos también los aseos específicos para el profesorado.

-Los alumnos/as accederán al baño durante el periodo de recreo con un aforo acorde al número de aseo existentes. Cada uno de los sectores de aseos se organizará por los espacios de patio exterior ocupados en el recreo. Habrá un profesor de guardia que velará por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene en el acceso y utilización de los mismos.

-Durante las clases lectivas, los alumnos/as podrán acceder a los aseos del edificio central de forma individual, previa autorización del profesorado. Para ello, deberán acudir previamente a la conserje o limpiadora autorizada del Centro, para obtener la llave (ya que permanecen cerrados durante las clases lectivas), así como papel para el uso de los mismos y la posterior higiene de manos.



- Se realizarán un servicio de limpieza y supervisión una vez el alumno abandone el aseo por parte de la limpiadora para garantizar el buen uso de este.
- Se facilitará toda la ventilación posible en dichos aseos
- Se prohíbe la utilización de los Servicios y aseos por toda persona ajena al I.E.S.
- Será obligado el lavado de manos con jabón y secado con papel desechable que se dejará en la papelera correspondiente, después del uso del aseo.
- La limpieza y desinfección será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

## **15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**

### 15.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

-Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

-Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

### 15.2. Actuación ante un caso sospechoso

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. En la sala para uso individual, elegida previamente, debe haber ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y una papelera de pedal con bolsa.

- Para ello, el profesor/a avisará a través del delegado/a del curso o del teléfono móvil, a la coordinadora COVID o al directivo de guardia para que acuda al aula a recoger el alumno/a que presente síntomas.

-En el aula de aislamiento, se procederá al cambio de mascarilla del alumno/a, proporcionándole una nueva.

-Se le tomará la temperatura con el termómetro del Centro, y se procederá a informar a la familia para que venga a recoger a su hijo/a. Se comunicará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados del Servicio Andaluz de Salud por la pandemia del COVID-19. Además, se le informará a la familia que, para su reincorporación en el Centro, se necesitará informe o preinscripción médica descartando contagio de COVID-19.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Avisarán a la coordinadora COVID, o al directivo de guardia y contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

-En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112.

## 15.2. Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual utilizará los teléfonos y correo electrónicos facilitados, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, recreo etc.).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, y que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente, e informando que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto, los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación, caso por caso, debiendo seguir las indicaciones que se les proporcionen.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

### 15.3 Actuaciones durante la investigación epidemiológica.

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

-Se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Con respecto al profesorado, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.

- Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas: se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.
- Ante dos o más casos confirmados en una misma aula: se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.
- Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas: se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.
- Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, cafetería etc.) en los que el alumnado haya podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.
- Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

#### ACTUACIONES POSTERIORES.

-Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en los espacios donde haya podido permanecer el mismo, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección de acuerdo con lo establecido en el Plan reforzado, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de estos.

-Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

-Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

## **17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO**

Para la celebración de las pruebas extraordinarias de septiembre, se elabora el siguiente protocolo que fue comunicado a los alumnos/as, y padres a través del programa PASEN de la Junta de Andalucía. A su vez, todas las instrucciones se encuentran en la página web del Centro.

Se adjunta en el anexo 1 del presente protocolo.

## **18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

### **18.1. Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases.**

-Se realizarán reuniones telemáticas con las familias antes del inicio de las clases lectivas organizadas por niveles educativos para informar de este protocolo.

-Además, desde la página web del I.E.S, se tendrá acceso al mismo.

### **18.2. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.**

-Se realizará de forma telemática si fuera posible, por grupos.

-Previamente se habrá celebrado la Evaluación Inicial de los alumnos/as.

### **18.3 Reuniones periódicas informativas.**

-Establecidas y convocadas por la comisión COVID-19 cuando lo considere oportuno.

### **18.4 Otras vías y gestión de la información**

-Toda la información susceptible de ser pública, se incorporará en la página WEB de IES y se comunicará a los padres a través de la aplicación PASEN.



## **19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO**

-El seguimiento, y valoración del desarrollo del protocolo COVID-19, se realizará mensualmente o siempre que las circunstancias lo aconsejen.

### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

## ANEXO I

### NORMAS COVID-19

### SEPTIEMBRE 2020

Debido a las excepcionales circunstancias que hemos tenido que afrontar en el curso 2019/2020, se han establecido las siguientes medidas de prevención e higiene que se deben aplicar para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19, para realizar las pruebas extraordinarias de septiembre.

Ante todo, queremos trasladar a las familias una relativa tranquilidad para acudir al centro educativo (en ningún caso puede ser absoluta) ya que desde el centro se están tomando todas las medidas a nuestro alcance para intentar minimizar el riesgo de propagación del virus. Entre ellas, hemos limpiado y desinfectado las aulas, y tras cada examen se someterán de nuevo a una limpieza y desinfección, antes de que sea usada por otros alumnos. Todo el alumnado y el profesorado que acuda al centro deberá hacerlo con las correspondientes mascarillas, se sentarán en las aulas para hacer los exámenes respetando la distancia de 1'5 metros de separación y las clases estarán debidamente ventiladas. Además, se establecerán itinerarios de entrada y salida a las aulas para minimizar los contactos con las personas asistentes, y hemos encargado una alfombra en la entrada al edificio para desinfectar el calzado de los asistentes. Es por ello por lo que confiamos en que estas medidas garanticen la seguridad de todos los asistentes, para lo que pedimos además la imprescindible colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, alumnado, familias y personal del centro.

A continuación, se recogen una serie de normas establecidas y aprobadas por el consejo escolar el 27 de agosto de 2020, para seguirlas y respetarlas en la realización de los exámenes de la convocatoria extraordinaria de septiembre, para garantizar la seguridad de todos y todas.

### NORMAS DE PREVENCIÓN POR COVID-19

- Uso obligatorio de la mascarilla de seguridad durante todo momento. No se permitirá realizar la prueba al alumnado que no use adecuadamente la mascarilla.



- Las pantallas faciales no sustituyen a las mascarillas de seguridad, aunque si podrán usarse de forma complementaria a éstas.
- Si tienes síntomas compatibles con la enfermedad provocada por el SARS-CoV-2, permanece en casa y no acudas a las pruebas de septiembre. Tal y como establece la Orden de 14 de julio de 2020, si eres un caso confirmado, sospechoso o probable de infección, o si has tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, deberás seguir las indicaciones de confinamientos dictadas por la administración sanitaria y no podrás acudir al centro para realizar la prueba presencial.
- Si estás en alguno de estos casos, envía un email explicando tu situación a [29008012.edu@juntadeandalucia.es](mailto:29008012.edu@juntadeandalucia.es) o al correo [direccionlobato@gmail.com](mailto:direccionlobato@gmail.com) indicando tu nombre y apellidos, teléfono de contacto, grupo, examen y acredita documentalmente dicha situación que te impide realizar la prueba de forma presencial, y es muy importante que el correo se envíe antes del día de la realización de la prueba extraordinaria que no se pueda realizar presencialmente.
- No se podrá acceder al centro hasta que se reciba la indicación del profesor/a. Deberá esperar fuera del recinto, junto a la puerta de acceso, manteniendo la distancia de seguridad. El acceso se producirá de forma ordenada, hasta el aula indicada, siguiendo la ruta de acceso establecida, evitando aglomeraciones.
- Lavado obligatorio de manos con gel hidroalcohólico al entrar al aula.
- Ocupa el pupitre indicado por el profesor/a y no te levantes hasta finalizar la prueba. Una vez finalizada, debes salir del aula por la ruta indicada y abandonar el centro por el itinerario indicado, sin posibilidad de permanecer en el mismo.
- Por seguridad, las fuentes del centro estarán fuera de servicio.
- Los aseos estarán cerrados, para atender únicamente las urgencias que se consideren como tal por parte del equipo directivo, y se usarán de manera individual.
- Los libros de texto se deberán entregar por lote, en una bolsa de plástico cerrada con el nombre y el número de libros entregados puestos en el exterior de la bolsa, en la conserjería del centro, siendo el plazo de entrega del 1 al 4 de septiembre de 2020.
- La cafetería del centro permanecerá abierta y se regirá por las normas preventivas de bares y cafeterías. Debido a sus reducidas dimensiones se restringirá el acceso a la misma no pudiendo acceder a ella, por lo que se atenderá por la puerta que da al patio, manteniendo la distancia social y evitando aglomeraciones, no pudiendo permanecer en su alrededor más tiempo del estrictamente necesario.



## RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- Revisa bien el calendario con la fecha y hora de realización de la prueba, llegando al centro con tiempo de antelación suficiente para evitar problemas.
- Trae de casa tu propia botella de agua. NO está permitido rellenar las botellas en las fuentes y grifos del centro.
- Trae una mascarilla de repuesto por si se produjera la rotura de la primera.
- Mantén en todo momento la distancia social de seguridad. Evita aglomeraciones y reduce el contacto físico con compañeros/as.
- Prepara todo el material que necesitas para las pruebas. Está totalmente prohibido compartir el material con otros compañeros/as siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, por lo que sería conveniente traer también material de escritura de repuesto.
- Aunque en el centro tendrán gel hidroalcohólico para desinfectarse las manos, es recomendable traer el propio gel para limpiarse en el momento que se considere necesario.
- Es muy aconsejable intentar no manipular o tocar las zonas comunes o de paso, como manillas de puertas, barandillas al subir y bajar escaleras, mobiliario que no sea imprescindible, para minimizar el riesgo de contagio, así como tener mucha precaución para no tocarse la nariz, ojos ni boca sin haberse lavado y desinfectado previamente las manos.

A continuación, intentaremos contestar alguna de las preguntas más frecuentes que pueden surgir. En caso de tener cualquier duda o necesitar más información, pueden contactar con el centro en los correos anteriormente mencionados o en el número de teléfono del centro que es el 951289831.

## PREGUNTAS FRECUENTES

¿Tengo que ir al centro con mascarilla?

Si, según la normativa vigente, la mascarilla es obligatoria y tendrás que usarla todo el tiempo que permanezcas en el centro.

¿En caso de estar cumpliendo cuarentena puedo ir a hacer los exámenes?

No, la normativa no permite que salgas de casa, salvo casos autorizados por la autoridad sanitaria.

¿Qué debo hacer si no puedo hacer los exámenes por estar cumpliendo cuarentena, haber dado positivo o tener síntomas compatibles con el COVID-19?

Manda un email al correo [29008012.edu@juntadeandalucia.es](mailto:29008012.edu@juntadeandalucia.es) o al correo [direccionlobato@gmail.com](mailto:direccionlobato@gmail.com) con antelación a la realización del examen, explicando tu situación, nombre y apellidos, teléfono de contacto, grupo y examen a realizar. Deberás acreditar documentalmente dicha situación que impide que puedas acceder al centro. Tu profesor/a te indicará, en función de cada caso, como puede realizar la prueba extraordinaria de septiembre.

¿Dónde debo esperar antes de entrar al aula?

Debes esperar fuera del recinto, manteniendo la distancia de seguridad, hasta que el profesor/a indique que puedes entrar, siguiendo el itinerario indicado para acceder al aula en el que se realizará cada examen.

¿Puedo hacer uso de los aseos del centro?

Los aseos estarán cerrados, para atender únicamente las urgencias que se consideren como tal por parte del equipo directivo, y se usarán de manera individual.

¿Puede acceder a la cafetería del centro?

La cafetería del centro permanecerá abierta pero debido a sus reducidas dimensiones, el acceso a la misma estará restringido, atendiendo a las personas que lo necesiten por la puerta que da al patio, no pudiendo permanecer en dicho lugar más allá del tiempo estrictamente necesario.